

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.

Artículos 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Responsable de la actualización de la información: **Dr. Carlos Nicolás Cordero Andrade**

Informe correspondiente al mes de: **FEBRERO**

Fecha de actualización: **29 DE FEBRERO 2020**

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	
1. Nombre o razón social	Patronato de Acción Contra la Lepra y Enfermedades de la Piel
2. Código de entidad receptora	Patronato de Acción Contra la Lepra y Enfermedades de la Piel
3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	232194-7
4. Domicilio fiscal	Sector Deportivo Lote 444 Colonia Santa Luisa Chinautla, Guatemala
5. Página de internet y Números telefónicos	www.indermaguatemala.com - PBX: 2208-9494, Tel. Directo Contabilidad: 2286-8767
6. Nombre del representante legal	Dr. Carlos Nicolás Cordero Andrade
7. Número y fecha del convenio	En proceso
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	En proceso
9. Objetivo general del subsidio o subvención	Brindar la atención necesaria a los pacientes que padecen del bacilo de Hansen a nivel nacional, para obtener como resultado la prevención, control, y erradicación de dicha enfermedad. Y pacientes institucionales en estudio para descartar cualquier sospecha de enfermedad de Hansen de pacientes referidos por otras instituciones
10. Indicadores y resultados	Brindar 357 servicios a Contactos Intradomiciliares de Hansen, 296 servicios a pacientes de Hansen y 200 servicios a pacientes institucionales en estudio a nivel nacional.
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
12. Monto anual en Q.	Q1,500,000.00

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL										
No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución				Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad			Monto (en Quetzales)				
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Total Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Atención a Contactos Intradomiciliares	Persona	357	72	20	75,030.00		13,554.60	0.90%	Los gastos efectuados en el mes de enero y febrero fueron cubiertos con fondos propios por no haber recibido el primer desembolso del MSPAS, por lo que se reintegrará al PACOLEP en el primer desembolso que se reciba.
2	Atención a Pacientes de Hansen	Persona	296	50	17	1,328,956.00		144,969.53	9.66%	
3	Atención a Pacientes institucionales en estudio	Persona	200	2	1	96,014.00		180.44	0.01%	
Totales			853	124	13	1,500,000.00	-	158,704.57	10.58%	

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO MENSUAL															
No.	Metas	Unidad de Medida	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Atención a Contactos Intradomiciliarios	Persona	Financiero	Q 6,777.30	Q 6,777.30										
			Físico	37	35										
2	Atención a Pacientes de Hansen	Persona	Financiero	Q 53,328.51	Q 91,641.02										
			Físico	27	23										
3	Atención a Pacientes institucionales en estudio	Persona	Financiero	Q -	Q 180.44										
			Físico	1	1										
Totales			Financiero	Q 60,105.81	Q 98,598.76	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	
			Físico	65	59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

IV. POBLACION BENEFICIADA (2)													
Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones	Totales		
		Mujeres				Hombres							
		0-15	16-30	31 -45	46 y más	0-15	16-30	31 -45	46 y más				
Guatemala	Guatemala				1						2		3
Santa Rosa	Santa Rosa				1						2		3
El Progreso	El Progreso				2								2
Escuintla	Escuintla				4		1	2					7
Escuintla	Iztapa				1								1
Chimaltenango	Tecpan				1						1		2
Chiquimula	Chiquimula		1	1	2	1	4				2		11
Jalapa	Jalapa				1	1		1					3
Zacapa	Zacapa		1		2						1		4
Baja Verapaz	Baja Verapaz				2			2			3		7
Baja Verapaz	Salamá				2								2
Izabal	Izabal				1	1					1		3
Jutiapa	Jutiapa		1	1	3	1		1			4		11
Total de Personas Atendidas durante el presente mes			1	2	2	23	4	5	6		16		59

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN					
No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1	Riley, Garbiñe	1656 86324 0101	Q 90,014.52	12	Q 7,576.01
2	Pinto Cabrera, Erasmo	1864 78704 1902	Q 39,718.92	12	Q 3,388.65
3	León Oliva, Edgar David	2464 46706 1904	Q 39,718.92	12	Q 3,388.65
4	Reyes Carías, Iris Dinora	1648 31878 0101	Q 39,916.08	12	Q 3,715.59
5	Nunfio Contreras, Maria Georgina	1918 56495 0101	Q 21,097.56	12	Q 297.21
6	García Hernández, Llamne Silvia	2484 42953 0101	Q 27,402.84	12	Q 2,399.70
7	López Castellanos, Mayra Elizabeth	1951 63756 0101	Q 34,318.92	12	Q -
8	Ana Lucía Neumann Ness	2399 10575 0101	Q 60,102.00	6	Q 5,032.87
9	Perez Samayoá, María Angelina	2509 03768 0101	Q 30,718.92	12	Q 2,582.72
10	Betsi Patricia Dávila Yol	2345 99731 0101	Q 34,318.92	12	Q 2,938.65
11	Ochoa Mus, Isidra	1739 77278 0602	Q 24,486.34	12	Q 2,132.11
12	Lara Ramirez, Doris Eunice	2425 20499 1108	Q 28,853.28	12	Q 2,496.42
13	Primerio Ramos, Mauro	2290 67298 1710	Q 28,965.48	12	Q 2,425.25
14	Cabrera Aroche, Luis Alejandro	1778 58672 0101	Q 28,321.92	12	Q 2,916.90
15	Jiménez Cruz, José Vinicio	2187 79429 2101	Q 34,318.92	12	Q 2,927.13
16	Gamarro Díaz, Rosa Lidia	1928 56766 1401	Q 34,318.92	12	Q 2,918.18
Totales			Q 596,592.46	Q	47,136.04

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN					
No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado		
1	Sueldos y Salarios	Q 42,536.04	Q 87,895.90		
2	Bonificación	Q 4,600.00	Q 9,466.67		
3	Energía Eléctrica	Q 4,406.01	Q 7,780.02		
4	Telefonía	Q 53.00	Q 53.00		
5	Servicio Médico - Sanitario (Exámenes, Consultas y Otros)	Q 7,053.78	Q 8,418.78		
6	Otros Servicios no Personales	Q 1,283.00	Q 2,333.00		
7	Alimentos	Q 3,671.01	Q 6,898.79		
8	Productos Medicinales y Farmacéuticos	Q 34,995.92	Q 35,858.41		
9	Otros Materiales y Suministros (Gas, Ortopedia y Otros)	Q -	Q -		
Total		Q 98,598.76	Q 158,704.57		

Observaciones:



La diferencia que existe entre el libro de bancos y el presente reporte se debe a: cheque No. 11257 por Q. 1,100.00 que corresponde a una cuenta por liquidar del mes de enero.

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.


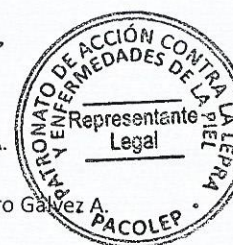
(2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Revisado



 Geimi Andrea Marrero Quirós Chávez
 Jefe Depto. de Contabilidad
 Hospital Dermatológico Dr. Ramiro Gálvez A.
 PACOLEP

Vo. Bo.



 Dr. Carlos N. Cordero A.
 Representante Legal
 Hospital Dermatológico Dr. Ramiro Gálvez A.
 PACOLEP